

Boletín Empresarial Virtual



Edición N° 34
2026

CÁMARA DE COMERCIO IMPULSA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA CREAR LA “MESA TÉCNICA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE PUNO”



Foto: Imagen Institucional - CCPP



Por iniciativa de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, el día de ayer se llevó a cabo una reunión de articulación con representantes de Aduana Puno, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), con el propósito de avanzar en la creación de la Mesa Técnica de Economía Circular de Puno. Durante la reunión, uno de los principales temas abordados fue el aprovechamiento de productos e insumos incautados por Aduanas que, previa evaluación técnica y sanitaria, podrían tener nuevos usos en lugar de ser destruidos. También, se plantearon alternativas orientadas principalmente a la actividad agrícola y ganadera.

Entre las propuestas destacó la elaboración de compost, bioinsumos y microorganismos benéficos a partir de productos no aptos para el consumo humano. Estos recursos —previo análisis y validación del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)— se transformarán para mejorar la calidad de los suelos y

promover una producción agrícola más sostenible.

Esta iniciativa es clave para nuestro departamento, dada la vulnerabilidad del sector agropecuario frente a fenómenos climáticos como las heladas y el déficit hídrico. Ante este escenario, el reaprovechamiento de recursos subutilizados surge como una alternativa eficiente para integrarlos como insumos de alto valor en el proceso productivo.

A este trabajo, se incluirá la participación de SENASA y DIRESA para fortalecer este trabajo. La Cámara de Comercio y la Producción de Puno continuará promoviendo estos espacios de articulación institucional para consolidar propuestas que permitan transformar recursos actualmente desaprovechados en insumos útiles para la producción de la región.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

PROINVERSIÓN PLANTEA FORTALECER EL PAPEL DE PUNO EN LA CONEXIÓN COMERCIAL CON BRASIL



Foto: Peru Construye

PROINVERSIÓN presentó una estrategia para fortalecer la participación de Puno en la ruta comercial que conecta al sur del Perú con Brasil, a través de mejoras en infraestructura vial, energética, digital y servicios logísticos. La propuesta busca aprovechar la ubicación estratégica de la región y su conexión con la carretera Interoceánica, los puertos del sur y el Puerto Seco de Juliaca.

La iniciativa forma parte del Eje Transversal Sur, que conecta Matarani, San Juan de Marcona e Ilo con Iñapari y, desde esta localidad fronteriza, con los estados brasileños de Acre, Rondonia y Mato Grosso. El objetivo es facilitar el intercambio de productos entre Brasil y los mercados del Pacífico y Asia, utilizando la infraestructura peruana.

Durante las reuniones técnicas desarrolladas en Puerto Maldonado e Iñapari, PROINVERSIÓN destacó el potencial económico de Puno y Madre de Dios dentro de esta estrategia. En el caso de Puno, se resaltó la importancia de infraestructura como la carretera Interoceánica y el Puerto Seco de Juliaca, considerados parte de una red que puede facilitar el traslado, almacenamiento y distribución de mercancías.

La propuesta contempla avanzar de una conexión principalmente vial hacia un sistema logístico más completo, con plataformas para el movimiento de mercancías, servicios para transportistas, un puerto seco y herramientas digitales. También se plantea mejorar la coordinación de los trámites aduaneros y

sanitarios en la frontera entre Perú y Brasil.

De acuerdo con PROINVERSIÓN, las exportaciones del Eje Sur alcanzaron US\$ 39 229 millones en 2025, aumentando su participación en las exportaciones nacionales del 26 % en 2005 al 43 % en 2025. Como parte de esta estrategia, PROINVERSIÓN también presentó dos proyectos para Madre de Dios: el enlace eléctrico de 220 kV entre Nueva San Gabán y Puerto Maldonado, con una inversión estimada de US\$ 99 millones, cuya adjudicación está prevista para el cuarto trimestre de 2026; y una red de internet fijo para Madre de Dios, estimada en US\$ 37 millones, cuya adjudicación se proyecta para el segundo trimestre de 2028.

La estrategia también incorpora la conexión con Bolivia y los puertos del sur del país, con la perspectiva de facilitar el ingreso y salida de mercancías entre el Atlántico y el Pacífico. En este escenario, Puno puede cumplir una función importante por su ubicación y sus vínculos con otras regiones del sur.

Desde la Cámara de Comercio y la Producción de Puno consideramos importante que esta visión de integración incluya a la región como parte activa de las nuevas rutas comerciales. El fortalecimiento del Puerto Seco de Juliaca y de la infraestructura puede contribuir a reducir costos, facilitar el traslado de productos y generar mejores condiciones para que las empresas puneñas accedan a nuevos mercados.

Redactado por: Imagen Institucional - CCP.

PERÚ REÚNE A 23 PAÍSES PARA FORTALECER LA CALIDAD Y LA ECONOMÍA CIRCULAR



Foto: Agencia Andina

El Instituto Nacional de Calidad (Inacal), en coordinación con la Asamblea General de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), desarrolla del 16 al 18 de setiembre el 2.º Encuentro Empresarial y la Expo Empresarial 2026, espacio que reúne en Lima a representantes de 23 países, autoridades, empresas y especialistas para abordar temas relacionados con la calidad, la acreditación y la economía circular.

La iniciativa busca acercar al sector productivo, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), a las herramientas de la Infraestructura de la Calidad, como la normalización, la acreditación y la metrología. Estos mecanismos permiten demostrar que los productos y servicios cumplen determinados requisitos y estándares, generando mayor confianza para su comercialización y acceso a nuevos mercados.

Durante el encuentro, el viceministro de MYPE e Industria, Eloy Durán, señaló que el Ministerio de la Producción tiene entre sus

objetivos fortalecer a las MYPE, la industria y el comercio, teniendo como ejes la innovación y la economía circular. Asimismo, destacó el papel de la infraestructura de calidad digital en el desarrollo productivo y la internacionalización de los productos.

El programa contempla el intercambio de experiencias nacionales e internacionales sobre acreditación, normalización, metrología y políticas públicas vinculadas con la economía circular. También se busca recoger conclusiones y compromisos que contribuyan a fortalecer la cooperación entre gobiernos, empresas y organismos técnicos de los países participantes.

Para el sector empresarial, el acceso a herramientas de calidad constituye un elemento relevante para elevar la competitividad, cumplir requisitos de mercados nacionales e internacionales y generar condiciones de mayor confianza en los productos y servicios.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP

MYPE DE PUNO MUESTRAN MAYOR INTERÉS POR ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA FORMALIZACIÓN

Las micro y pequeñas empresas cumplen un papel importante en la actividad económica de la región Puno y vienen mostrando interés por acceder a los mecanismos de formalización y a los beneficios que estos ofrecen para el desarrollo de sus actividades. De acuerdo con Anais Hancco, responsable del Centro Integrado Formalízate Ahora, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno, la oficina recibe entre cinco y siete consultas semanales relacionadas específicamente con el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) y realiza entre cinco y ocho acreditaciones mensuales de manera presencial, sin considerar las gestiones efectuadas mediante la plataforma virtual. Entre los beneficios vinculados al REMYPE se encuentra la posibilidad de obtener puntaje adicional en determinados procesos de contratación pública, acceder al programa

Compras a MYPERú y contar con un descuento del 25 % para el registro de marcas, además de facilitar la incorporación formal de los trabajadores del negocio.

La atención también comprende orientación y capacitaciones dirigidas a emprendedores y estudiantes, con información relacionada con la formalización laboral y empresarial. En este ámbito, el Centro Integrado Formalízate Ahora busca acercar los servicios del Estado a quienes desean desarrollar sus actividades económicas dentro del marco establecido por la normativa vigente.

Facilitar el acceso a información y herramientas de formalización resulta relevante para que las MYPE puedan ampliar sus oportunidades comerciales y acceder a mecanismos de contratación y servicios que contribuyan al crecimiento de sus negocios.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.



Foto: Radio Onda Azul

EL FENÓMENO EL NIÑO Y SUS OBLIGACIONES LABORALES

Pamela Castro, Abogada de Colaboramos Asesores



Foto: La República

El fenómeno El Niño ha dejado de ser una amenaza latente para convertirse en una emergencia declarada. La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) elevó a 62% la probabilidad de que el Niño costero alcance una magnitud extraordinaria entre setiembre de 2026 y enero de 2027, mientras que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) proyecta que sus efectos podrían extenderse hasta abril de 2027. Frente a este escenario, las empresas peruanas deben conocer con precisión el marco legal que regula sus obligaciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo.

En el plano nacional, el Poder Ejecutivo ha declarado el estado de emergencia en distritos de 23 regiones del país mediante el Decreto Supremo N.º 124-2026-PCM, habilitando la ejecución de medidas y acciones de excepción para reducir el riesgo existente, calificado como muy alto. A esta norma se suma el Decreto de Urgencia N.º 008-2026, que establece medidas extraordinarias como la instalación de barreras dinámicas en quebradas vulnerables y el financiamiento de intervenciones inmediatas en las zonas más afectadas.

Estas declaratorias de emergencia tienen un correlato directo en las relaciones laborales. El artículo 15 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, faculta al empleador a suspender temporal y perfectamente las labores hasta por noventa días en casos de caso fortuito o fuerza mayor, con comunicación inmediata a la Autoridad Administrativa de Trabajo. Sin embargo, esta figura no puede aplicarse como primera respuesta: la normativa exige una lógica de gradualidad, debiendo el empleador agotar previamente alternativas menos drásticas, como el otorgamiento de vacaciones vencidas o anticipadas, la reducción temporal de jornada o el teletrabajo, cuando la naturaleza de las labores lo permita. Es importante advertir que la Corte Suprema ha declarado improcedentes suspensiones perfectas cuando el empleador no acreditó haber intentado estas medidas previas, lo que puede derivar en el pago de remuneraciones retroactivas y en sanciones de Sunafil.

Un aspecto especialmente delicado es la exigencia de presencialidad durante una emergencia climática. Ante una inundación, un huaico o el bloqueo de vías de acceso, la

presencialidad no puede exigirse de manera absoluta. Si una empresa conoce el riesgo grave y ordena el desplazamiento del personal sin evaluar alternativas razonables, dicha conducta podría adquirir relevancia penal en caso de acreditarse que actuó deliberadamente incumpliendo sus obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo previsto en el artículo 168-A del Código Penal, sin que ello implique necesariamente responsabilidad automática del representante legal.

Sunafil ha recomendado expresamente incorporar el riesgo del fenómeno El Niño en la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC), considerando factores como la cercanía a quebradas o cauces, las zonas inundables, la estabilidad de taludes y el estado de las instalaciones eléctricas. Asimismo, dicho riesgo deberá integrarse en el Plan de Atención ante Emergencias, capacitando a las brigadas de evacuación, de primeros auxilios y de lucha contra incendios y riesgos eléctricos. Finalmente, recomienda capacitar al personal en el reconocimiento de alertas, los mecanismos de comunicación ante emergencias y los procedimientos para el retorno seguro a las actividades.

Las empresas no solo deberán tener en cuenta las recomendaciones de Sunafil, sino que deberán adecuar sus herramientas y documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debido al impacto que viene teniendo el Fenómeno El Niño (FEN), ya que, en este momento, dichas medidas ya no podrían considerarse preventivas, sino reactivas. Por otro lado, la gran mayoría de empresas en el Perú aún no consideran el teletrabajo como una opción debido al mito de que esto podría reducir la productividad; sin embargo, estas concepciones están basadas en el desconocimiento de la norma y en la ausencia de un sistema para medir la productividad, los resultados y los objetivos.

Ante este panorama, las empresas deben actuar con anticipación: identificar a los trabajadores y sedes potencialmente afectados, actualizar sus instrumentos de gestión de seguridad y salud en el trabajo, documentar las alternativas evaluadas antes de recurrir a la suspensión perfecta de labores y mantener canales de comunicación claros con su personal. La adecuada gestión jurídica y preventiva de esta emergencia no solo protege a los trabajadores, sino que evita contingencias legales y económicas innecesarias para la organización.



Foto: El Peruano



Ordenanza Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO


El Peruano

N° 010-2025-GRP-CRP

DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL:

La promoción del ecoturismo responsable en el zoológico de chinchillas ubicado en la provincia de Lampa, con el fin de generar ingresos económicos sostenibles y contribuir a la conservación de esta especie.



Ordenanza Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO


El Peruano

N° 011-2025-GRP-CRP

DECLARAR, de preferente interés regional el reconocimiento del Lago Titicaca y sus afluentes como sujeto de derecho, con personalidad jurídica propia, garantizando su protección integral para la preservación de su equilibrio ecológico, biodiversidad y valores culturales, sociales y espirituales de los pueblos indígenas circundantes, comunidades locales y organizaciones vinculadas a su gestión y conservación en la región Puno.



Ordenanza Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO


El Peruano

N° 012-2025-GRP-CRP

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO REGIONAL:

La artesanía tradicional del departamento de Puno, por constituir patrimonio regional de las comunidades aymaras, quechuas y mestizas, estableciendo medidas para su protección, promoción y vinculación con el turismo sostenible.



Resolución Ministerial

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO


El Peruano

N° 0255-2025-JUS

Fecha de publicación: 18/07/2025

Modifican la R.M. N° 0140-2025-JUS que creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de revisar y proponer mejoras a las disposiciones contenidas en el Código Penal y/o normas conexas en la materia

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2420460-1>



Resolución Directoral

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO


El Peruano

N° 000015-2025-INACAL/DN

Fecha de publicación: 18/07/2025

Aprueban Normas Técnicas Peruanas y textos afines sobre leche y productos lácteos, explosivos y materiales relacionados de uso civil, cementos y otros

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2419532-1>





¿QUIERES EXPORTAR?

**OBTÉN TU
CERTIFICADO DE ORIGEN**

TIPOS DE CERTIFICADOS QUE SE EMITEN

- ➔ Formato A
- ➔ Formato ALADI
- ➔ Formato ALADI - Chile
- ➔ Formato Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)

Contactos:

- ☎ 951 056385
- ✉ c.origen@camarapuno.org
- 📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en: 



Conoce tu Historial Crediticio

Conoce tus prestamos y tarjetas de créditos informadas por entidades financieras



Regularización de protestos

Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera



Expedición de formatos A y B

Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo



Registro de Protestos y Moras

Inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagaron

CENTRO DE ARBITRAJE

Cámara de Comercio y la Producción de Puno



16 años garantizando arbitrajes con transparencia, honestidad y eficiencia.

Clausula Arbitral Modelo

Si vendes al Estado consigna la siguiente
Cláusula Arbitral en tus Contratos

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional”.



Ya Somos parte del REGAJU



Acreditados para administrar
procesos de mayor envergadura

Materias Arbitrales

Materias en Contrataciones con el Estado:

- ☒ Resolución de Contrato
- ☒ Nulidad de contrato
- ☒ Ampliación de plazo contractual
- ☒ Recepción y Conformidad de la prestación
- ☒ Valorización o metrados
- ☒ Liquidación del contrato
- ☒ Otros

Materias en Derecho Civil:

- ☒ Todas las controversias que contenga pretensiones disponibles

Nuestras Certificaciones

- ☒ ISO 9001:2015
- ☒ ISO/IEC 27001:2022
- ☒ ISO/IEC 27001:2022

Haz clic aquí para visitar
nuestra página web



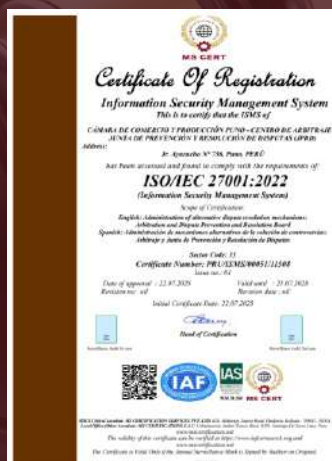
Contactanos:

(051) 600756 - 993813847

arbitraje@camarapuno.org

Jr. Ayacucho 736 - Puno

CERTIFICADO CON ISO



JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Cámara de Comercio y la Producción de Puno



Clausula Modelo

- Las partes acuerdan que las controversias que surjan con relación a la ejecución de la obra objeto del presente Contrato o como resultado de ella serán sometidas, en primer lugar, a la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD) de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, bajo la Ley de Contrataciones del Estado (el Reglamento).
- La JPRD estará compuesta de [uno/tres] miembro(s) nombrado(s), de la lista de adjudicadores del Centro.
- La organización y administración de la JPRD estará a cargo de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, y de conformidad con las disposiciones de su Reglamento, que las partes declaran conocer y aceptar en su integridad.
- La decisión de la JPRD es de inmediato y obligatorio cumplimiento por las partes. Si una de las partes no acata una decisión emitida por la JPRD, facultará a la parte afectada a recurrir a los remedios contractuales pertinentes, para someter la controversia a arbitraje, de acuerdo con el Reglamento. Del mismo modo, en caso, alguna de las partes no esté de acuerdo con la decisión emitida por la JPRD, podrá someter la controversia a arbitraje, de acuerdo con el Reglamento.

✓ Funciones de la JPRD

- ✓ Emitir decisiones vinculantes respecto a las controversias.
- ✓ Absolver consultas a nivel contractual y/o técnico, previa consulta al supervisor y/o proyectista.
- ✓ Efectuar visitas periódicas a la obra en ejecución.
- ✓ Prevenir controversias y privilegiar el desarrollo del proyecto.
- ✓ Otras que se establezcan en el contrato o directiva del OSCE.

🏆 Nuestras Certificaciones

- ✓ ISO 9001:2015
- ✓ ISO/IEC 27001:2022
- ✓ ISO/IEC 27001:2022



Haz clic aquí para visitar nuestra página web



Ya Somos parte del REGAJU

Contactanos:

☎ (051) 600756 - 993813847

📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

RESUELVE TUS CONFLICTOS DE MANERA RÁPIDA Y ECONÓMICA

Materias Conciliables

1 Familia

- Pensión de alimentos
- Tenencia
- Régimen de Visitas
- Gastos de embarazo
- Otros

2 Civil

- Desalojo
- Obligaciones de dar suma de dinero
- Derecho de Propiedad
- Otros

3 Contrataciones con el estado

- Resolución de Contrato
- Liquidación de contrato
- Penalidades
- Pagos



Centro de Conciliación

Haz clic aquí para visitar nuestra página web





CASA ANDINA
HOTELS

- ☎ 051-363992
- 🌐 www.casa-andina.com
- 📍 Av. Sesquicentenario N°1970 Huaje- Puno



- ☎ 051-368238
- 🌐 www.hotelqalasaya.com
- 📍 Jr Grau N°240 -Puno

MOJSA

- ☎ 051-363182 / 992 497939
- 🌐 www.moj sarestante.com
- 📍 Jr. Lima N°635, 2do piso, Plaza de Armas- Puno



- ☎ 051-364574
- 🌐 www.royalinnhoteles.com
- 📍 Jr. Ayacucho N°438- Puno



- ☎ 051-353112
- 🌐 www.amarutours.com
- 📍 Jr. Tarapaca N°260 Of.103- Puno



- ☎ (051) 352596
- 🌐 www.casagrill.com
- 📍 Jirón moquegua 318 Puno, Puno, Peru



- ☎ 051-366172
- 🌐 www.qelqatani.com
- 📍 Jr. Tarapaca N°355- Puno



- ☎ 951751814
- 🌐 www.casonaplazahoteles.com
- 📍 Jr. Puno N°280- Puno



- ☎ 944764142
- 🌐 izianith.far@gmail.com
- 📍 Jr. Puno N°222



- ☎ 051-367780
- 🌐 www.libertador.com.pe
- 📍 Isla Esteves S/N- Puno



- ☎ Av. Chulluni N° 195 - Puno
- ☎ 51-365526 / 956155951
- 📍 reservas@laketiti.com
- 📍 recepcion@laketiti.com



- ☎ 051-363621
- 🌐 www.negolatina.com
- 📍 Jr. Tacna N°147- Puno
- 📍 Av. Floral N°940



- ☎ 051-364114
- 🌐 www.sonesta.com/es/pe/puno
- 📍 Sesquicentenario N°610 - Puno



- ☎ 051-600240
- 🌐 www.cajarurallosandes.com
- 📍 Jr. Junín 129- Puno



- ☎ 915335483
- 🌐 www.ricospan.com.pe
- 📍 Jr. Moquegua N° 326 - Puno
- 📍 Av. Laykakota N° 171 - Puno
- 📍 Jr. Arequipa N° 332 - Puno

Nuestros Socios



☎ 051-352515
 🌐 JR.Lima 328
 📍 <https://edgaradventures.com>



☎ 051-363423
 🌐 Av. Simón Bolívar N°1273
 - Puno



☎ 051-353458
 🌐 www.construcsurperu.com
 📍 Av. El Sol N°1229



☎ 051-353375
 🌐 Av. Sesquicentenario N°669-
 Puno



☎ (51-1) 626-4000
 🌐 <https://www.ferreyros.com.pe/servicios/talleres/talleres-en-el-peru/juliaca/>



INCAMOTORS

☎ 993078679
 🌐 www.incamotors.com.pe
 📍 Panamericana Sur Km 460- Puno



☎ 051-353968
 🌐 www.dasur.com.pe
 📍 Av. El Sol N°652- Puno



**CORPORACIÓN CENTRAL
 FENIX S.R.L.**

☎ 953703703
 🌐 ccfenix@yahoo.com
 📍 Jr. Puno N°1001- Puno



☎ 051-368637
 🌐 Av. El Sol N°120- Puno
 📍 www.mibanco.com.pe



☎ 989211465
 🌐 www.piscisperu.com.pe



**BANCO
 CENTRAL
 DE RESERVA
 DEL PERÚ**

☎ 051-351351/352624
 🌐 www.bcrp.gob.pe
 📍 Jr. Lima N°605- Puno



☎ 051-369654
 🌐 www.cajaarequipa.pe
 📍 Jr. Arequipa 385- Puno



☎ +51 957 856 534
 🌐 <https://intical.com.pe/empresa/>
 📍 CAR.JULIACA-PUNO KM. 11
 HACIENDA YUNGURA PUNO -
 SAN ROMAN - CARACOTO



☎ 051- 352951
 🌐 www.bbva.pe
 📍 Jr. Lima 400- 411- Puno



☎ 946922891
 🌐 <https://www.viabcp.com/>
 📍 Jr. Lima 510, Puno 21001

Backus

Unidos por un Perú mejor

- ☎ 051- 36-42691
- 🌐 <https://www.backus.pe/>
- 📍 Jr. Cajamarca N°330 - Puno

CORAQUA

- ☎ 915 150 604
- 🌐 coraqua-peru.com
- 📍 Chichillapi , Puno, Peru

San Gabán

- ☎ 051-364401
- 🌐 www.sangaban.com.pe
- 📍 Av. Floral N°245- Puno

NizumiSushi

- ☎ 937377991
- 🌐 www.nizumi.com
- 📍 Jr. Lima 539 2do piso,
Puno, Perú

Electro Puno S.A.A.
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad

- ☎ 051- 366066
- 🌐 www.electropuno.com.pe
- 📍 Jr. Mariano H. Cornejo
N°160- Puno

Aeropuertos Andinos del Perú

- ☎ (51) 1 640 7230
- 🌐 <https://www.aap.com.pe/sedes/jul>
- 📍 GRHV+Q8X, Juliaca

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
PRESCOTT**
"Educación Integral para la Excelencia Humana"

- ☎ 051-352515
- 🌐 www.prescottpuno.edu.pe
- 📍 Urb. San Vicente de Pául
L 28-29 (Clínica Puno)

**Notaria
CENTENO ZAVALA**

- ☎ 051- 36-42691
- 🌐 www.notariacentenozavala.com.pe
- 📍 Jr. Cajamarca N°330
- Puno

**EPS
MSA
UNO S.A.**

- ☎ 051-364051
- 🌐 <https://www.gob.pe/emsapuno>
- 📍 Av. La torre N°573-Puno

**Modatex
Titikaka**
Mamas andinas tejando historias

- ☎ +51 971430944
- 🌐 modatexperu.com
- 📍 Puno - Perú

Grupo Marti
Consultor tributario

- ☎ 958 324 036
- 🌐 marticontadores.com
- 📍 Jr. Arequipa 133, Puno, Peru

**APC
NOTARIA
PONZE CUBA**

- ☎ 051-369753/ 936455229
- 🌐 www.notariaponzecuba.com
- 📍 Jr. Lima N°768- Puno

**La
Casona**
RESTAURANT

- ☎ 951 608 671
- 🌐 info@lacasona-restaurant.com
- 🌐 lacasona-restaurant.com
- 📍 Av. Santuarino Cancharani 509
Barrio Ricardo Palma, Puno.

REITRANS PERU BOL. S.R.L.
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES
TRANSPORTES PERU - BOLIVIA S.R.L.

- ☎ 051-355685/365522
- 🌐 reitrans@speedy.com.pe
- 📍 Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteoño

MINSUR

- ☎ (01) 2158330
- 🌐 minsur.com
- 📍 Bernini 149, San Borja, Lima,
Perú

Nuestros Socios



- ☎ 957908497
- 🌐 <https://www.facebook.com/Occomani>
- 📍 JR. CAJAMARCA #619 OFICINA 2



- ☎ 968 786 364
- 🌐
- 📍 Jr. Calixto Aréstegui 433



- ☎ +51 940511616
- 🌐 <https://titicacaperu.com>
- 📍 Jr. Deustua, 568 - Stand 5. Puno, Perú



- ☎ +51 51351394 - 951622891
- 🌐 <https://balsastours.com>
- 📍 Av. Santuarino Cancharani 509 Barrio Ricardo Palma, Puno.



- ☎ +51 944 442 315
- 🌐 <https://albora.pe>
- 📍 Manantial de Pasiri, Juli, Chucuito, Puno



Boletín Empresarial Virtual

● Edición 34 - 2026

Elaborado por:

● Imagen Institucional - CCPP



CÁMARA DE COMERCIO
Y LA PRODUCCIÓN
DE PUNO



(051) 600756 / (051) 600754



Jr. Ayacucho 736 - Puno



ccpp@camarapuno.org